



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAY 2019

Expte. N° 186/17

VISTO estas actuaciones y Resolución R-N° 0670-2019 de fecha 10 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se reintegra a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA personal de apoyo universitario categoría 4, a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 17 de mayo de 2019.

QUE a partir del día 13 de mayo del año en curso se reintegra al Despacho de Rectorado la Prof. Emma Rosana OIENI.

QUE por tal motivo corresponde dar por finalizada el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD y la asignación del SUPLEMENTO POR FALLA DE CAJA, otorgados por Resolución R-N° 1400-2017, a la Srta. GARECA VILLA, a partir del 13 de mayo de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado para la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD y la asignación del SUPLEMENTO POR FALLA DE CAJA, otorgados por Resolución R-N° 1400-2017, a partir del 13 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Emma Rosana Oieni
Registra JORGE PERAZA
Director General de Personal
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0675-2019